

CORREO | DEL | ORINOCO

Martes 15 de octubre de 2019 | N° 3.586 | Año 11 | Bs 1.500 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve **La artillería del pensamiento**

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS 1954-2013

Pide pronunciamiento contra este tipo de agresiones de un país a otro

Venezuela denuncia en la FAO criminal impacto de las medidas coercitivas en el derecho a comer

El ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva, Wilmar Castro Soteldo, intervino en la 46ª Reunión del Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO y explicó cómo ha sido el bloqueo de

los Estados Unidos contra el pueblo venezolano y cómo miles de millones de dólares, que estaban destinados a la compra de alimentos y de insumos para proyectos agrícolas, han sido secuestrados. **pág. 3**

Pueblo venezolano celebra victoria

Protestas de ecuatorianos hacen que Moreno revoque paquetazo **págs. 3,5,9 y 11**

Hoy a las diez de la mañana

Indígenas venezolanos invitan a marchar en Caracas en apoyo a pueblo de Ecuador

Será desde Parque Carabobo a San Francisco y entregarán documento en ANC. **pág. 9**

Cancillería entregó pruebas

También la Unesco conoció efectos negativos del bloqueo **pág. 4**



Encuentro con el gigante asiático El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, se reunió en Beijing, China, con el viceministro de Estado del Partido Comunista de China, Wang Yajun, para fortalecer la cooperación entre ambas organizaciones políticas. Asimismo, sostuvo un encuentro este lunes con Huang Kunming, miembro del buró político del Comité Central del Partido Comunista de China, para robustecer la alianza estratégica entre ambos países. Foto Cancillería **pág. 2**

No es justicia, es venganza, dicen

Condenan a independentistas catalanes con penas entre 9 y 13 años de cárcel

Multitudinarias marchas de protesta pese al despliegue policial. Cien vuelos fueron suspendidos por toma del aeropuerto del Prat por manifestantes. **pág. 12**

Se inició debate para reimpulso de Misión Cuadrantes de Paz **pág. 7**

Se complica retorno de la piedra Kueka **pág. 8**

₡ = 1 BsS/Petro=80.000 Euro € 20.966,75 \$ Yuan ¥ 2.693,52 \$ Lira ₺ 3.204,92 \$ Rublo ₴ 295,84 \$ Dólar \$ 19.025,39

Fecha valor: Martes 15 de octubre de 2019 - Fuente: BCV

Visita oficial del presidente de la ANC al país asiático

Diosdado Cabello: Relaciones de cooperación entre China y Venezuela han alcanzado un nivel superior

La visita de la delegación venezolana a la nación asiática tiene como objetivo sellar nuevos acuerdos en el área militar, económica y comercial entre ambos países

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Mippci
Caracas

En los últimos 20 años las relaciones entre la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela han alcanzado un nivel superior, así lo aseguró ayer el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello.

La aseveración la hizo Cabello al culminar la reunión que sostuvo en Beijing con el viceministro de Estado del Partido Comunista de China, Wang Yajun, con la finalidad de fortalecer y profundizar la colaboración entre ambas organizaciones políticas en el ámbito político, de formación, energética, entre otros.

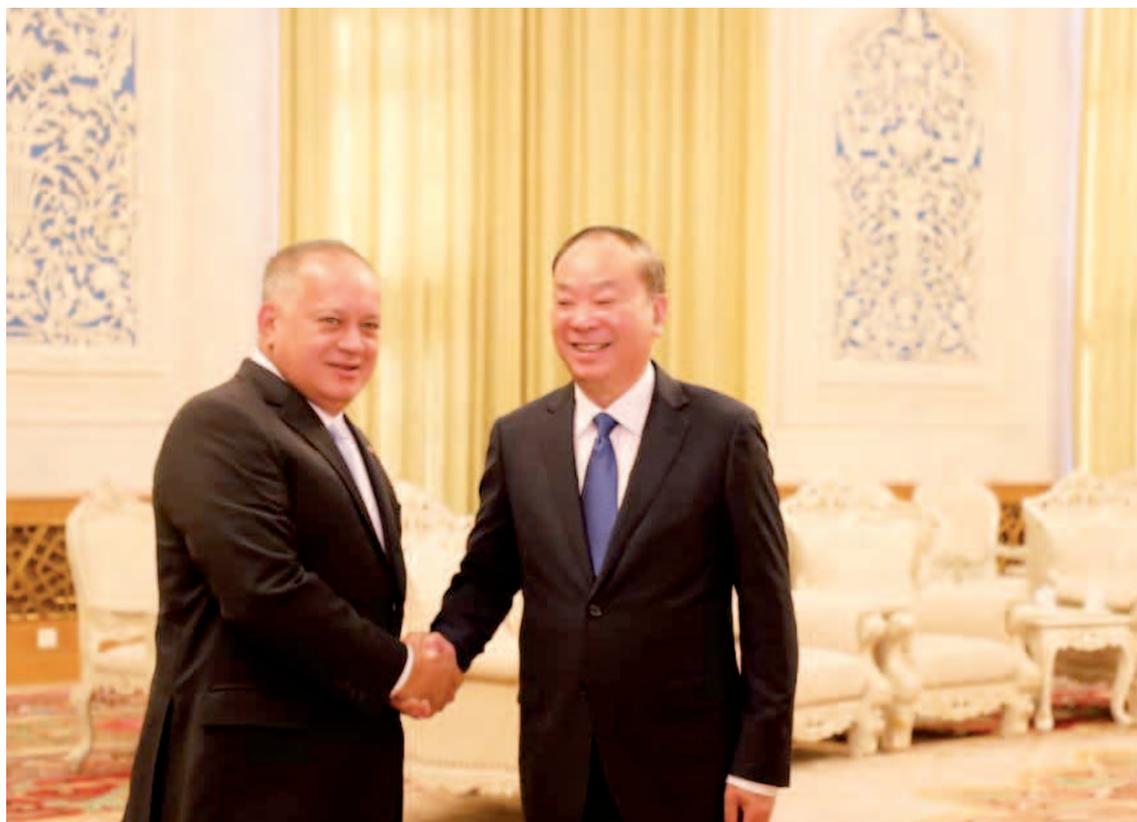
“La hermandad que ha surgido entre Venezuela y China en estos 45 años ha alcanzado un nivel superior, sobre todo en estos 20 años, gracias al comandante Hugo Chávez”, enfatizó Cabello.

También aclaró que la visita de la delegación venezolana a la nación asiática tiene por objetivo sellar nuevos acuerdos con China, nación que es uno de los principales socios de Venezuela en el área militar, económica y comercial.

ALIANZA RATIFICADA

Por otra parte, Cabello también sostuvo una reunión con el miembro del buró político del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCH), Huang Kuming, para fortalecer lazos de cooperación entre ambas organizaciones políticas.

La alianza quedó ratificada durante el encuentro realiza-



Cabello al culminar reunión con Huang Kunming

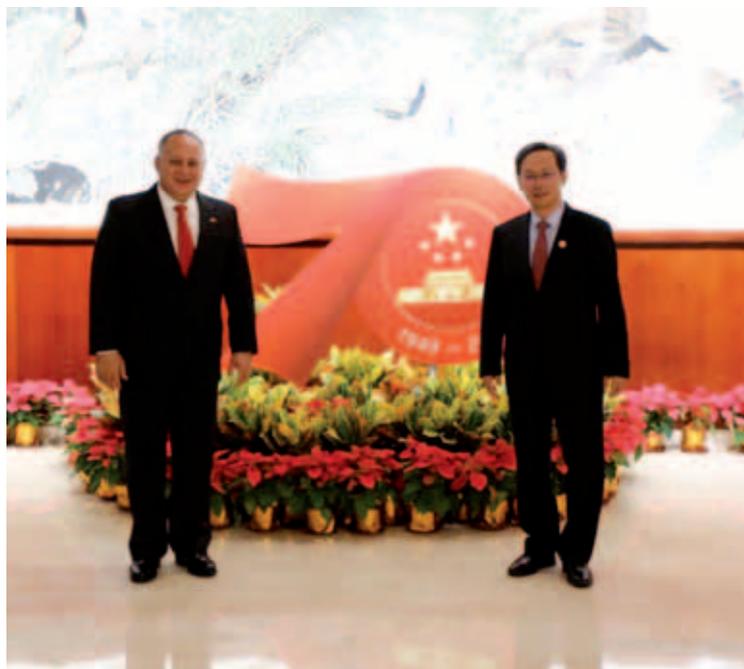
do ayer en el Departamento de Relaciones Internacionales del PCCH, en el que fueron recibidos por el viceministro de Estado del Partido Comunista de China, Wang Yajun.

VISITA A EMPRESA DE ALIMENTOS

Asimismo, en una nota de prensa del PSUV se señala que en la provincia de Guangdong Cabello se reunió con el vicegobernador de esta provincia, que tiene más de 180 millones de habitantes, para compartir experiencias en el área productiva y de formación política.

La delegación roja estuvo acompañada del director del buró para América Latina del Departamento Internacional del Comité Central de la organización política china, Wang Yulin, durante su visita a la empresa Yangshi, procesadora y criadora de anguilas para alimentos. La actividad permitió comprobar que buena parte de la materia prima empleada en esta fábrica proviene de América Latina.

El pasado domingo Cabello también realizó un recorrido, junto a su delegación, por la



Fortaleciendo lazos de cooperación entre ambas naciones

Ciudad del Diseño Industrial de Cantón, una incubadora tecnológica creada en 2008 para que los creadores puedan apoyar a pequeñas y grandes empresas, así como el casco histórico y sitios emblemáticos de esta ciudad.

La delegación venezolana también recorrió el callejón Yongqingfan, en el cual se lleva

a cabo el Proyecto de la Protección Cultural de Guangzhou, la comunidad de Xiguan y el Centro de Servicios Ciudadanos.

En la comunidad de Xiguan visitó la sede de la Policía Comunal, en la cual se llevan a cabo, de forma automatizada, solicitudes de documentos de identidad, pasaportes, visas y trámites de presentación de

Consignado ante la ANC Proyecto de Ley de Presupuesto 2020

El vicepresidente sectorial de Planificación, Ricardo Menéndez, entregó el Proyecto de Ley de Presupuesto y Plan Operativo Anual 2020 ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) para el desarrollo del Plan de la Patria 2025.

Así lo informó Menéndez ayer en su cuenta de Twitter: @rmenendezp, en la que señaló que en el proyecto de ley están previstas las áreas de importancia para fortalecer el Poder Popular, la economía del mantenimiento, la protección social, el desarrollo productivo, infraestructura y servicios, basados en los objetivos y metas de desarrollo sostenible de la Organización de Naciones Unidas.

En el mensaje publicado señala: “Consignado ante la ANC Proyecto de Ley Presupuesto y Plan Operativo anual 2020, en el desarrollo del Plan de la Patria 2025. Economía del mantenimiento, protección social, desarrollo productivo, infraestructura y servicios, objetivos ODS ONU. Para enfrentar la guerra y avanzar”.

hijos, y otras instituciones relacionadas con la familia como el Centro Cultural y la Casa de los Abuelos.

Cabello, quien es el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), y los representantes del PSUV arribaron el pasado sábado 12 a China con el propósito de explorar nuevas vías de cooperación económica, productiva y de formación política.

La delegación venezolana presidida por Cabello está integrada por los constituyentes Pedro Carreño y Jesús Farías, el ministro del Poder Popular para la Juventud y Deportes, Pedro Infante, y los dirigentes del PSUV Freddy Bernal y Marleny Contreras.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @correoorinoco
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez | David Rosas
Opinión: Zaida Raúseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Edición: Judith Herrada
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase, La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2536/2590

Aplicadas por EE.UU contra del pueblo venezolano

Venezuela denuncia ante la FAO impacto de las medidas coercitivas

En su intervención ante el 46° Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO, el ministro Castro Soteldo destacó: “Elevamos ante este comité la posibilidad de un pronunciamiento categórico contra las acciones unilaterales que cometen países contra otros países, las cuales atentan contra el sagrado derecho a la alimentación de los pueblos del mundo, es decir, el derecho a la vida (...)



T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Prensa Cancillería
Caracas

El ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva, Wilmar

Castro Soteldo, denunció en la 46a Reunión del Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO el impacto de las medidas coercitivas unilaterales que los Estados Unidos han impuesto al país sobre la alimentación del pueblo venezolano.

En su intervención el ministro Castro destacó que más de 4.836.000.000 de dólares han sido secuestrados a causa de estas medidas coercitivas unilaterales, recursos que iban dirigidos a la compra de alimentos, de insumos destinados al desarrollo

de proyectos agrícolas, compra de medicinas y útiles escolares en Venezuela.

Informó que a pesar de estas vicisitudes, el Gobierno Bolivariano lleva adelante 19 grandes programas de nutrición que benefician de forma

directa a más de 6.000.000 de familias. El ministro explicó el alcance de programas como el de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Programa de Proteína Animal y FERIA del Campo Soberano y la Unidad de Tecnología, Investigación, Capacitación y Extensionismo (Uticex). Igualmente, el ministro Castro Soteldo agradeció la cooperación que actualmente recibe Venezuela de la República Socialista de Vietnam para la producción de semillas de arroz.

En el cierre de su intervención el ministro Castro Soteldo destacó: “Elevamos ante este comité la posibilidad de un pronunciamiento categórico contra las acciones unilaterales que cometen países contra otros países, las cuales atentan contra el sagrado derecho a la alimentación de los pueblos del mundo, es decir, el derecho a la vida (...) Rechazamos toda injerencia que atente contra la soberanía y autodeterminación de las naciones del mundo y apoyamos todas aquellas iniciativas de este organismo que apunten hacia una agricultura y una alimentación más sana y sostenible en el planeta”.

En un comunicado

Venezuela resalta victoria del pueblo de Ecuador ante medidas neoliberales de Lenín Moreno

T/ Redacción CO
Caracas

El Gobierno Bolivariano emitió este lunes un comunicado para respaldar al heroico pueblo de Ecuador que se opuso en las últimas semanas a las medidas económicas neoliberales que pretendía imponer el presidente de esa nación, Lenín Moreno.

“Venezuela se une al júbilo del digno y valiente pueblo de Ecuador, heredero de causas justas, al lograr una memorable victoria popular sobre el FMI, con la derogación del infame Decreto 883 que pretendía imponer anacrónicas, fracasadas e inhumanas recetas económicas”, resaltó el canciller de la República, Jorge Arreaza, en Twitter.

A continuación el texto íntegro:

El pueblo y Gobierno de la República Bolivariana de Ve-

nezuela se unen al júbilo del valiente pueblo del Ecuador, que tras 12 días de lucha y resistencia admirable, ha logrado que el Gobierno de ese país derogue el infame decreto 883, que pretendía poner en práctica las fracasadas e inhumanas recetas económicas del Fondo Monetario Internacional, cuyas consecuencias impactarían fundamentalmente a los sectores más vulnerables de la población.

La lección de dignidad que han dado los más humildes de la sociedad ecuatoriana al tomar las calles con encomiable determinación, a pesar de la salvaje represión policial y militar a la que fueron sometidos, inevitablemente rememora la épica resistencia del pueblo venezolano, pionero de estas batallas y victorias populares, al enfrentar las medidas fondomonetaristas hace ya tres décadas.

Especial reconocimiento merecen las nacionalidades indígenas ecuatorianas, sus bases

y organizaciones, por el valor y coraje demostrado en las calles, junto a los movimientos sociales y obreros que de manera unitaria se manifestaron sin descanso durante los últimos 12 días.

Cabe destacar que ni la inaudita represión desplegada por las fuerzas del orden público, ni el dolor ante la muerte y heridas de compañeros manifestantes, ni los más de 2.000 detenidos, ni la desinformación generalizada, ni la criminalización de las protestas, lograron apaciguar la voluntad de las clases populares ecuatorianas hasta lograr revertir tan injustas medidas económicas.

Al reiterar su admiración por el valeroso pueblo del Ecuador, integrado por dignos herederos y herederas de las causas nobles y justas de Simón Bolívar, Manuelita Saenz, Antonio José de Sucre y Eloy Alfaro, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela considera

Canciller Arreaza

Duque y Holmes han pulverizado la política exterior de Colombia

T/ Redacción CO
Caracas

El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Jorge Arreaza, acusó al presidente de Colombia, Iván Duque, y al canciller colombiano, Carlos Holmes Trujillo, de promover la xenofobia y el odio contra migrantes venezolanos en el país neogranadino.

“Más que una obsesión, se trata ya de una ridiculez. @IvanDuque y @CarlosHolmesTru han pulverizado la política exterior de Colombia. Tratan de evadir todas sus tragedias internas, acusando a Venezuela, promoviendo el

odio y la xenofobia. Carecen del coraje para afrontar su realidad”, escribió este lunes el canciller Arreaza en su cuenta de Twitter, en respuesta a un mensaje publicado por su par colombiano en la referida red social.

En la publicación, el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia señala: “Gobierno de Colombia actuará con el peso legítimo de la ley contra venezolanos violentos que infiltran la protesta social pacífica. Intentos desestabilizadores en varios países, promovidos por dictador Maduro, serán denunciados ante Consejo Permanente de la OEA y el TIAR”.

que la presente victoria popular sobre el Fondo Monetario Internacional, debe constituirse en hito definitivo para que nunca más gobierno alguno en Nuestra América Latina y Caribeña

ceda ante las clases económicas dominantes y se someta a los dictámenes criminales e impopulares de las anacrónicas instituciones financieras internacionales.

Medidas económicas del Gobierno de EEUU impiden el desarrollo del país

Cancillería entregó en la Unesco pruebas del impacto ocasionado por bloqueo

Héctor Constant, embajador de venezolano ante la Unesco, recordó que las afectaciones generadas por el bloqueo ilegal fueron reconocidas en un reciente informe por Idriss Jazairy, relator especial de las Naciones Unidas sobre las Repercusiones Negativas de las Medidas Coercitivas Unilaterales en el disfrute de los Derechos Humanos

T/Redacción CO
F/ Prensa Cancillería
Caracas

El embajador de venezolano ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco por sus siglas en inglés), Héctor Constant, denunció ayer en el Consejo Ejecutivo el impacto del bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por Estados Unidos a Venezuela.

Constant denunció que las ilegales medidas económicas impiden el desarrollo y minimizan los esfuerzos del país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El diplomático recordó que las afectaciones generadas por el ilegal bloqueo fueron reconocidas en un reciente informe por Idriss Jazairy, relator especial de



las Naciones Unidas sobre las Repercusiones Negativas de las Medidas Coercitivas Unilaterales en el disfrute de los Derechos Humanos.

“Vivimos un momento peligroso para el multilateralismo. Mientras el avance del genio humano nos invita a pensar sobre la inteligencia artificial, la crudeza de la realidad

internacional hace que muchos de los países aquí presentes deban concentrar sus esfuerzos en un ejercicio de supervivencia y justa defensa de su soberanía”, indicó el representante venezolano. Asimismo, afirmó que ante la imposibilidad de doblegar a su país, la Casa Blanca apuesta a cercenar paulatinamente la econo-

mía de la nación y el bienestar de los venezolanos.

“Como curiosa paradoja histórica, quienes desean imponernos tal desmán son los mismos que invaden y saquean, destruyendo escuelas y culturas enteras con el desprecio de quien solo sabe propagar ignorancia”, concluyó el embajador Constant.

Para evitar las anegaciones de las principales vías de la ciudad capital

Gobierno Nacional anuncia plan especial de mitigación de daños ocasionados por las lluvias en Caracas



T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Archivo CO
Caracas

Este lunes el Gobierno Nacional anunció un plan especial de mitigación de daños en la ciudad de Caracas a fin de tomar previsiones durante la última fase del periodo de lluvias de este año.

La información la dio a conocer el vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios en su cuenta oficial de Twitter @NestorReverol, donde destacó: “Vamos a intervenir en

acciones articuladas los ríos Guaire y El Valle, así como las quebradas Anauco, Catuche, Macarao, para evitar las anegaciones de las principales vías de la ciudad capital”.

El Reverol indicó: “Hemos realizado reunión con los ministros que integran la Vicepresidencia Sectorial de Obras Públicas y Servicios, incorporando a la jefa de Gobierno del Distrito Capital, Carolina Cestari, donde orientamos el Plan Especial de Mitigación de Daños en Caracas”.

El también ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, desde que asumió la cartera de Obras Públicas y Servicios, ha impulsado planes estratégicos en las principales zonas vulnerables por medio del Sistema de Gestión de Riesgo para garantizar el bienestar del pueblo.

Una resolución del décimo quinto pleno del Comité Central

El PCV regresa a la Asamblea Nacional en defensa del pueblo y la Constitución

La organización política instó a cumplir lo establecido en la Carta Magna referente a la desincorporación de los parlamentarios que asumen cargos de alta responsabilidad institucional. Se solidarizó con la lucha de los pueblos de Haití, Ecuador, Argentina y Colombia

T/ Romer Viera Rivas
F/ Luis Graterol
Caracas

El décimo quinto pleno del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela (PCV) decidió la reincorporación de sus diputados a la Asamblea Nacional (AN) en desacato. Con esta disposición, la organización política se une al resto de los partidos que apoyan el proceso revolucionario y que decidieron regresar a la instancia legislativa como parte de los acuerdos de diálogo pactados entre el Gobierno del presidente Nicolás Maduro y la oposición de democrática.

Oscar Figuera, secretario general del Comité Central del PCV, señaló que la decisión fue tomada durante el décimo quinto pleno del Comité Central del partido, realizado el fin



El PCV apoya la disolución del órgano legislativo por parte de la ANC

de semana pasado, en el que se abordó una agenda amplia enfocada en “el cuadro actual de lucha internacional de los pueblos frente a la agresión imperialista, las políticas del Fondo Monetario Internacional, la actuación de los gobiernos al servicio del gran capital y la lucha de los pueblos”.

No obstante, Figuera indicó que en la máxima instancia de decisión del PCV se planteó “una resolución específica”, en la que se dejó constancia de la postura del partido con respecto a la situación de desacato en la que permanece la AN, además

de apoyar la disolución por la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) del órgano legislativo, el cual desconoce las instituciones públicas y apoya los planes de intervención en el país.

“El Comité Central ha considerado que si la ANC no procedió a disolver la AN en desacato, lo que corresponde efectivamente, en el marco de las nuevas condiciones que se están planteando hoy en Venezuela, es que el PCV se reincorpore a la AN”, explicó.

Tras su decisión, el PCV dijo tener algunas exigencias, entre ellas solicita el cumplimiento

de lo que establece la Constitución Nacional en referencia a la desincorporación de aquellos parlamentarios que asumen cargos de alta responsabilidad institucional, quienes deben ser relevados por los suplentes respectivos.

En segundo lugar, el PCV se reincorpora a las sesiones de la AN con la finalidad de llevar las siguientes propuestas: enfrentar la agresión imperialista y “defender los derechos del pueblo frente a las políticas antipopulares, reaccionarias y liberales que desde el Gobierno se están aplicando”.

“El Comité Central trabajó los temas que tienen que ver con la vida política del país, lo referente a el acuerdo alcanzado entre el Gobierno del presidente Nicolás Maduro Moros con un sector de la oposición. (...) Se analizó dicho acuerdo, se valoró la (...) situación de fractura que existe en el seno de las fuerzas opositoras, donde hay sectores que asumen una conducta de rechazo a la intervención, al injerencia, a la agresión del (...) imperialismo, al bloqueo contra nuestro país”, agregó el vocero.

SOLIDARIDAD COMUNISTA

En otro orden de ideas, el décimo quinto pleno del Comité Central del PCV expresó su solidaridad con la lucha de los pueblos de Haití, Ecuador, Argentina y Colombia ante las distintas situaciones de represión y violación de derechos humanos de la que son víctimas por parte sus Gobiernos.

Acerca de Colombia, Figuera expresó el rechazo a la acción terrorista contra la sede del Partido Comunista de ese país, sobre el que dijo: “Se sigue asesinando a dirigentes de los movimientos populares, de los movimientos sociales, de las fuerzas insurgentes que se han incorporado a la vida política legal”.

El PCV acordó resoluciones de solidaridad con el pueblo de Haití y “con el de Ecuador en su resistencia contra las medidas neoliberales del presidente Boltaire Moreno y la represión ordenada desde su Gobierno. También condenaron las medidas del Gobierno argentino contra su pueblo.

Solicitan el pronunciamiento de organismos de DDHH

El MEP celebra victoria del pueblo ecuatoriano

T/ R.V.R.
F/ Luis Graterol
Caracas

El Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) felicitó “al pueblo ecuatoriano por la heroica manifestación popular y la gran participación del pueblo indígena en las acciones que dieron como resultado la derogación del decreto 883 por parte del Gobierno del presidente Lenín Moreno”.

El decreto 883 fue promulgado por el Gobierno ecuatoriano en cumplimiento de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, que estipulaba la eliminación del subsidio al combustible, entre otras medidas que afectaban directamente a la clase trabajadora de la nación suramericana.

“El MEP manifiesta el más férreo rechazo al silencio o complicidad de la Organización de Estados Americanos y de los supuestos defensores de los derechos humanos, arrodillados al imperio al silenciar el atropello brutal y los asesinatos cometidos por Lenín Moreno”, expresó Casto Gil Rivera, secretario general de la organización política.

El vocero exigió a los organismos internacionales en materia de derechos humanos que se pronuncien al respecto, pues, en su opinión, “la aberración” cometida por el Mandatario ecuatoriano contra su pueblo “tiene que ser juzgada con todo el peso de la ley”. En este sentido, El MEP solicitó el inicio de un proceso de investigación penal en contra de Moreno.

REVISAR EFECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES

En otro orden de ideas, Gil reiteró el apoyo del MEP al presidente Nicolás Maduro por las medidas implementadas en el plano económico con el propósito de enfrentar el asedio que vive la patria en esta materia.

No obstante, la militancia plantea algunas sugerencias a fin de incrementar la efectividad de los controles ideados para contener la inflación, el acaparamiento y el incremento desproporcionado de los precios de los productos.

En este sentido, Gil instó al Mandatario venezolano a realizar una profunda revisión de las acciones de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) para contener a quienes a diario incre-



mentan el precio de los productos de primera necesidad.

También llamó a tomar acciones contra “los atropellos” que sufren las personas de la tercera edad, especialmente en las instituciones bancarias y en las unidades de transporte público. El vocero manifestó que estos son dos de los espacios en los que por lo general no se considera la condición de los adultos mayores, quienes en muchos casos padecen de limitaciones físicas.

Busca la ruptura de relaciones diplomáticas

Alberto Fernández rechaza intento de Macri de intervenir Venezuela

Enfatizó que su intención es “unir a América Latina” por lo que apuntó en la necesidad de potenciar el Mercado Común del Sur (Mercosur), tras la firma del acuerdo con la Unión Europea, sellado en julio pasado

T/ Redacción CO
F/ Agencia
Caracas

El candidato presidencial por el Frente de Todos, Alberto Fernández, rechazó el intento del actual mandatario argentino, Mauricio Macri, de intentar intervenir a Venezuela – a través de las ruptura de relaciones diplomáticas con la nación – por lo que reiteró su postura

no injerencista y dejar que sean los venezolanos los que resuelvan la situación que se vive en el país.

“Yo quiero que los venezolanos resuelvan el problema, no quiero intervenir en Venezuela. El presidente está preparando la ruptura de relaciones para poder intervenir. Espero que ningún soldado argentino termine en tierra venezolana”, expresó Fernández durante el primer debate presidencial realizado este domingo, y transmitido por diferentes medios locales.

Recientemente, el candidato presidencial (quien va acompañado de Cristina Fernández como vicepresidente) señaló que sí lograba llegar a la Casa Rosada, retiraría a Argentina del autodenominado Grupo de Lima.

Enfatizó que su intención es “unir a América Latina” por lo que apuntó

en la necesidad de potenciar el Mercado Común del Sur (Mercosur), tras la firma del acuerdo con la Unión Europea, sellado en julio pasado.

Puntualizó en la necesidad de crear un Ministerio de la Mujer para la defensa del colectivo femenino, así como apuntó a fortalecer la educación pública y gratuita.

Por su parte, Macri (quien busca la reelección) arremetió nuevamente contra Venezuela y manifestó su respaldo al diputado a la Asamblea Nacional – instancia que se encuentra en desacato desde 2016 – Juan Guaidó, quien se auto-proclamó en enero pasado como “presidente encargado”.

El próximo debate presidencial – de cara a los comicios que se llevarán a cabo el 27 de octubre – se realizará el 20 de octubre en la provincia de Buenos Aires.



Solicitan la eliminación del memorando 2792

PPT exhorta al presidente Maduro a la implementación inmediata del Plan de Recuperación Económica



PPPT reitera su propuesta de anclar el salario al petro

T/ Romer Viera Rivas
F/ Luis Graterol
Caracas

El partido Patria Para Todos (PPT) exhorta al presidente de la República, Nicolás Maduro, a anunciar, “lo antes posible”, las medidas estipuladas en el Plan de Recuperación Económica.

De acuerdo con Ilenia Medina, secretaria nacional del organización del PTT, el Mandatario Nacional debe confiar en la respuesta del pueblo venezolano, el cual, dijo, “ha dado la batalla y ha estado en resistencia” ante el bloqueo económico y financiero impuesto por el imperio estadounidense.

En su opinión, las medidas deben implementarse “ahora, antes de finalizar el año”, pues de no hacerlas

efectivas se corre el riesgo de estimular la especulación de cara al período decembrino.

En este sentido, agregó que, “de alguna manera”, las medidas deben incluir el ajuste de los salarios. “Pensamos que es importante, tomando en cuenta la terrible situación que vive el país como consecuencia de la guerra económica brutal (...). Es oportuno que el Presidente anuncie ahora el plan económico para contrarrestar ese terrible bloqueo que vive Venezuela, y una de las formas es (...) derogando el memorando 2792, publicado por el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, en el que, según Medina, “se suspende el contrato colectivo y se homologa el sueldo de los trabajadores”. Indicó que esta debe ser la primera tarea del Jefe del Es-

tado contra un instrumento que se activo en “un momento de emergencia”, pero el cual debe desaparecer como una concesión a favor de los trabajadores del país.

En cuanto al ajuste del salario, reiteró la propuesta de un ajuste anclado al petro, el resto de los “commodities” constituidos por los recursos minerales estratégicos que tienen el país. “Se debe calcular el salario en base a las bandas más alta” de estos activos, precisó Medina.

SOLIDARIDAD

Durante la rueda de prensa semanal del PPT, Medina manifestó la solidaridad de la organización con el luchador social Oswaldo Rivero, también conocido como “Cabeza é Mango”, quien el fin de semana pasado “fuese víctima de un procedimiento irregular por parte de funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana durante una requisa”.

Medina, en nombre del PPT, opina que “cualquier ciudadano debe responder al llamado de la autoridad”, en este caso policial, sin embargo, considera que en la situación con Rivero no se cumplió con el protocolo correcto. “Mango es una persona altamente conocida y sentimos que no fue correcta la forma en la que se le pidió detenerse para hacer una inspección”, expresó la integrante del PPT.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 17 de julio de 2019
208ª y 159ª
Asunto: API1-V-2017-001489
**CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER**
A la ciudadana **MARÍA ELENA HEATH MÁRQUEZ**, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad N° 14.486.209, en el juicio que por motivo de **NULIDAD DE CONTRATO**, incoado por los ciudadanos **AJELAJANDRO HEATH MÉNDEZ**, **ALEX DAVID HEATH MÉNDEZ**, **ALEX DANIEL HEATH MÉNDEZ** y **ONEIDA MARGARITA MÉNDEZ**, en su contra; y contra los ciudadanos **GERMAN ALEX HEATH HERNÁNDEZ**, **ANA ALIDA HERNÁNDEZ**, **MARÍA ELENA MÁRQUEZ SALAZAR** y **ANA KARINA HEATH PULIDO**, en el expediente signado con el alfanumérico **API1-V-2017-001489**, nomenclatura interna de este tribunal, que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este Tribunal **DENTRO DE LOS CUARENTA (40) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y CONSTANCIA POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES**, a objeto de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer en el término concedido, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.- El referido cartel deberá ser publicado en los diarios “**VEA Y EL ORINOCO**”, durante treinta (30) días continuos, una vez por semana en tamaño de letras legibles.-
Dios y Federación
La Juez
DRA. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la
Circunscripción Judicial del Área Metropolitana
de Caracas.
Caracas, 30 de julio de 2019
209ª y 160ª
Asunto: **API1-V-FALLAS-2019-000066**
EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos de la ciudadana **SYLVIA LEON DE NERI**, quien fue venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro 950.815, fallecida Ab instentado en fecha 26 de marzo de 2008, en la Clínica Santa Sofía de Caracas, así como a todas aquellas personas que se crean asistidos de algún derecho, tengan interés, directo y manifiesto en el juicio por **COBRO DE BOLÍVARES** incoado por **ELIO QUINTERO LEON** contra los ciudadanos **MARTIN RODRIGUEZ** y los herederos conocidos de la ciudadana **SYLVIA LEÓN DE NERI** antes identificada ciudadanos **MARIANA RODRIGUEZ LEON**, **ANAVELINA RODRIGUEZ LEON** y **ELIO OSWALDO RODRIGUEZ LEON**, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de Sesenta (60) días continuos siguientes a la última Publicación, consignación que del presente edicto se haga en el expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de que si no comparecen dentro del señalado término, a su vencimiento se les designará Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá todo lo relacionado con el mismo, hasta que según la ley cese su cargo. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios **VEA Y CORREO DEL ORINOCO**, durante Sesenta (60) días, dos veces por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
JUEZ
Luis Rodolfo Herrera González

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE CARGOS
Se hace saber al ciudadano **RAFAEL ENRIQUE VÁSQUEZ SALAS**, titular de la cédula de identidad N° **V-16.706.884**, quien ocupa el cargo de Asistente de Ingeniería, adscrito a la 03 Brigada de Ingenieros “**Cdr. Juan José Aguirre y Echeburu**” del Ejército Bolivariano, que de acuerdo al estado y análisis del expediente contenido del Procedimiento Disciplinario de Destitución incoado en su contra, a objeto de verificar el abandono injustificado al trabajo durante tres (03) días hábiles durante el lapso de treinta (30) días corridos, del cual surgen indicios que comprometen su responsabilidad, se procede a formularle los Cargos que se detallan a continuación: (Anexo) reproducida a su lugar de trabajo los días **08, 11 y 22 de Abril de 2018**, por tal motivo, se observa que la conducta asumida por usted, se encuadra en la causal de Destitución prevista en el Numeral 9 del Artículo 90 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, a cual se transcribe a continuación: “Artículo 90. Serán causas de destitución (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días corridos (omisión)”. Notificación de Caracas, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 89, Numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Igualmente, cúmplase en informarle que se tendrá por notificado en un lapso de quince (15) días hábiles, corridos a partir de la fecha de la publicación que del presente Cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 70 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; y que deponerá de un lapso de cinco (05) días hábiles corridos a partir de la fecha en que quede debidamente notificado, para consignar su escrito de descargo, y una vez concluido este acto se abrirá una articulación probatoria de cinco (05) días hábiles para promover y evacuar las pruebas que considere convenientes para la mejor defensa de sus derechos e intereses, como lo prevé el Artículo 89, Numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.
Dios y Federación
LUIS RODOLFO ARRIETA SUÁREZ
General de División
Director General de la Oficina de Gestión Humana del M.P.P.D.
Resolución IP 031264 del 05.04.19.
C/O F.V. #41676762244

Ministro Reverol resaltó que la incidencia delictiva se redujo 35,8 por ciento

Gobierno Nacional debate reimpulso de la Gran Misión Cuadrantes de Paz



El objetivo principal en esta nueva fase de este programa “será articular los 2.169 cuadrantes de paz con las más de 3 mil comunas en todo el país”, expresó Reverol

T/ Deivis Benítez
F/ Jonathan Manzano
Caracas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Néstor Reverol, presidió ayer la primera reunión de trabajo para la reorganización

de la Gran Misión Cuadrantes de Paz que, a su juicio, “servirá para reorientar de manera extraordinaria la política territorial de seguridad ciudadana y darle una nueva estructura organizativa”.

En la sede de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), en Caracas, el ministro Reverol detalló que la reunión contempla 587 acciones programáticas y 57 líneas estratégicas que serán debatidas en ocho mesas de trabajo, en las que participarán funcionarios de los organismos de seguridad, como representantes del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), el Ministerio Público (MP) y el

frente preventivo del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Néstor Reverol destacó que el objetivo principal en esta nueva fase de la Gran Misión Cuadrantes de Paz “será articular los 2.169 cuadrantes de paz con las más de 3 mil comunas en todo el país, con miras a georreferenciar no solo los delitos que se puedan cometer en las comunidades, sino establecer políticas integrales de abordaje social para el pueblo venezolano”.

Enfatizó que es necesario masificar la prevención en todos los espacios: deporte, cultura, educación y salud, tal y

como lo establece el primer vértice de la misión. El ministro Néstor Reverol resaltó que en los espacios donde se hace deporte, donde se realizan jornadas de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y jornadas de salud permanente, está comprobado que no hay delitos”.

El titular de Relaciones Interiores, Justicia y Paz indicó además que se deben estudiar los factores estructurales (núcleo familiar e influencias en los medios de comunicación), situacionales (consumo de drogas) e institucionales (malas prácticas de los funcionarios que inciden en los factores de violencia).

En este sentido, el ministro Néstor Reverol manifestó que el jefe de cuadrante tiene que ser un articulador social “que interactúe con la comunidad para combatir el ocio, la apatía y devolverle la felicidad al pueblo”. Explicó que el Sistema de Gestión de Riesgo dentro de la política seguridad ciudadana se debe involucrar dentro de los cuadrantes de paz, “es necesario que cada territorio conozca la amenaza ambiental para atenderlo de manera inmediata”.

REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

El ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz ofreció un balance de la incidencia delictiva en el país durante lo que va de año y resaltó que en comparación con el año anterior, “se ha logrado bajar la incidencia delictiva en 35,8% en los nueve indicadores criminales de violencia que estudia la oficina de las Naciones Unidas para el control de drogas y el delito”.

Detalló que con la implementación de la Gran Misión Cuadrantes de Paz y el trabajo articulado de todos los organismos de seguridad, “se han dejado de cometer 3.114 homicidios, así como 36 mil delitos en comparación al año pasado”, por lo que se ha registrado una reducción de la incidencia delictiva en los 24 estados del país.

El ministro Néstor Reverol recordó que desde el año 2016 se ha reducido la tasa de homicidios de forma considerable debido al esfuerzo mancomunado y a la territorialización del espacio. “Estamos seguros de que el próximo año vamos a estar de acuerdo a los estándares internacionales y a la tasa de homicidios que tiene Latinoamérica gracias al esfuerzo de cada uno de ustedes”.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CARACAS, 27 DE ABRIL DE 2019

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN

A la ciudadana **RINNA MARGARITA MONTERO**, titular de la cédula de identidad N° V - **18.842.942**, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el título VI, Capítulo III de la Ley del Estatuto de la Función Pública, esta Oficina de Gestión Humana procedió a la apertura de un Procedimiento Disciplinario de Destitución iniciado en su contra, a objeto de verificar el “Abandono Injustificado al Trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos” (Por **Inasistencias Injustificadas: desde el 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2018** y los días **03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de diciembre de 2018**, estando presuntamente incurrido en la causal de destitución prevista en el Artículo 88, Numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual se transcribe a continuación: “Artículo 88. Serán causales de destitución: 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos”. Notificación de Apertura, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 89, Numeral 3, de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En tal sentido, cumplo en informarle que después de transcurrido el lapso de Cinco (5) días continuos de la publicación que del presente Cartel se haga, se dejará constancia del mismo en el expediente y se le tendrá por notificado. Todo ello, a los efectos de darle continuidad, al procedimiento legalmente establecido.

Dios y Federación

LUIS RODOLFO ARRIETA SUÁREZ
General de División
Director General de la Oficina de Gestión Humana del M.P.P.D.
RESOLUCIÓN N° 031364 del 15/04/19
G.O.R.V. N° 11.679 del 22/04/19

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN

Al ciudadano **CARLOS LOBO MARTÍNEZ**, titular de la cédula de identidad N° V - **12.318.638**, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el título VI, Capítulo III de la Ley del Estatuto de la Función Pública, esta Oficina de Gestión Humana procedió a la apertura de un Procedimiento Disciplinario de Destitución iniciado en su contra, a objeto de verificar el “Abandono Injustificado al Trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos” (**Inasistencias Injustificadas: Los días 23 y 30 de Septiembre de 2018, así como el 07 de Octubre de 2018**), estando presuntamente incurrido en la causal de destitución prevista en el Artículo 88, Numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual se transcribe a continuación: “Artículo 88. Serán causales de destitución: 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos”. Notificación de Apertura, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 89, Numeral 3, de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En tal sentido, cumplo en informarle que después de transcurrido el lapso de Cinco (5) días continuos de la publicación del presente Cartel se dejará constancia del mismo en el expediente y se le tendrá por notificado. Todo ello a los efectos de continuar con el procedimiento legalmente establecido.

Dios y Federación

LUIS RODOLFO ARRIETA SUÁREZ
General de División
Director General de la Oficina de Gestión Humana del M.P.P.D.
RESOLUCIÓN N° 031364 del 15/04/19
G.O.R.V. N° 11.679 del 22/04/19

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN

A la ciudadana **ANDREA ELIZABETH VIELMAN DE VERA**, titular de la cédula de identidad N° V - **16.458.821**, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el título VI, Capítulo III de la Ley del Estatuto de la Función Pública, esta Oficina de Gestión Humana procedió a la apertura de un Procedimiento Disciplinario de Destitución iniciado en su contra, a objeto de verificar el “Abandono Injustificado al Trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos” (En virtud de que dejó de asistir a sus labores los días 04, 06 y 09 de Julio del 2019, sin presentar justificativo alguno que avale las mencionadas inasistencias), estando presuntamente incurrido en la causal de destitución prevista en el Artículo 88, Numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual se transcribe a continuación: “Artículo 88. Serán causales de destitución: 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos”. Notificación de Apertura, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 89, Numeral 3, de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En tal sentido, cumplo en informarle que después de transcurrido el lapso de Cinco (5) días continuos de la publicación que del presente Cartel se haga, se dejará constancia del mismo en el expediente y se le tendrá por notificado. Todo ello, a los efectos de darle continuidad, al procedimiento legalmente establecido.

Dios y Federación

LUIS RODOLFO ARRIETA SUÁREZ
General de División
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
RESOLUCIÓN N° 031364 del 15/04/19
BASE DE DATOS N° 11.679 del 22/04/19

Persisten los obstáculos para la repatriación del símbolo sagrado del pueblo pemón

Se complica retorno de la piedra Kueka

A más de un año del anuncio de su devolución, la piedra permanece en Alemania por inconvenientes y trabas surgidas tanto con el Gobierno alemán como con el supuesto dueño, Wolfgang von Schwarzenfeld, de quien se afirma que pidió una isla en compensación

T/ Manuel Abrizo
F/ Archivo CO
Caracas

Entre mayo y junio del año pasado se daba por seguro el retorno de la piedra Kueka a Venezuela luego de múltiples gestiones ante el Gobierno alemán y de haberse solventado los inconvenientes. En junio de 2018, según información publicada en el Correo del Orinoco, el gobernador del estado Bolívar, Justo Noguera Pietri, refirió que el canciller, Jorge Arreaza, envió comisiones a Alemania que “ya hicieron la parte administrativa y ya está confirmada la devolución para nuestra patria”.

Asimismo, Pietri comentó que recibió una llamada telefónica del viceministro para Asuntos Europeos, Yván Gil, quien le informó que “ya se requiere solamente el permiso para una de las alcaldías, porque en su trayecto hasta el muelle atraviesa otro territorio municipal de la zona de Berlín y el tema del trasladado debe hacerse con mucho cuidado”.

En esa oportunidad, Noguera Pietri saludó la pronta repatriación a Venezuela desde Alemania de la piedra Abuela Kueka y señaló que se estaban haciendo adecuaciones y un estudio de ruta para el traslado seguro de este símbolo sagrado para el pueblo pemón de la Gran Sabana.

«Una de las cosas que hicimos recientemente es ir al sitio y hacer la evaluación para bajarla. El traslado lo vamos a hacer con mucho cuidado y el respeto que se merece este símbolo para nosotros. Ya estamos haciendo las adecuaciones y el estudio de ruta porque es una piedra que pesa bastante y debemos cuidarla», explicó en el programa Al Aire, de Venezolana de Televisión, en el Mirador del Soruape, en Santa Elena de Uairén.

Una año después de aquellos anuncios, la piedra sagrada sigue en Alemania, en el parque metropolitano Tiergarten, en Berlín, donde se encuentra desde 1998, año en que fue extraída por el creador plástico Wolfgang von Schwarzenfeld de su lugar de origen en Santa Cruz de Mapaurí, ubicado al lado de la quebrada de Jaspe, dentro del Parque Nacional Canaima. La piedra pasó a formar parte de



la instalación escultórica del artista denominada Global Stone. El pasado 12 de octubre, Día de la Resistencia Indígena, fue recordado sin que la Abuela Kueka se mencionara por algún lado.

En mayo pasado se informó que durante una visita a París, el ministro del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas, sostuvo un encuentro con representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) a fin de renovar la solicitud de repatriación de la piedra Kueka al Parque Nacional Canaima.

Durante la Convención contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales a la que acudió como invitado de honor, Villegas denunció la amenaza de intervención contra Venezuela y su riqueza cultural.

Habló con Lazare Eloundu, secretario de la Convención contra Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a quien le reiteró la solicitud de apoyo de la Unesco para repatriar la piedra Kueka y agradeció “el profundo conocimiento y buena voluntad en torno a la legítima aspiración venezolana”.

De la declaración del ministro de Cultura se desprende que algo ocurrió para que la piedra no fuese repatriada a mediados de 2018, cuando se hizo el anuncio, ni en los meses siguientes.

La versión que se maneja de la extracción de Venezuela la piedra sagrada de los pemones detalla que, según Wikipedia, “para llevarla a cabo, se firmó un acuerdo entre el entonces presidente de Inparques (ente gubernamental responsable de los parques nacionales), Héctor Hernández Mújica, y el encargado de negocios de la Embajada de la República Federal Alemana, Hans Peter Pliska,

para la donación de una piedra de jaspe por parte de Inparques como aporte a Alemania, donde fue tallada, pulida y expuesta como parte del proyecto Global Stone, un conjunto de piedras arqueológicas (como resultado de las cinco naciones) que se exhiben en el parque Tiergarten de Berlín, dicho proyecto es un intercambio cultural entre ambos países”. Es decir, la piedra se entregó como una “donación” en 1998, del Gobierno de Rafael Caldera.

Por aquel entonces el pueblo pemón denunció su extracción y logró retenerla mediante protestas durante más dos meses en la carretera de la Gran Sabana.

La roca de jaspe pesa alrededor 30 toneladas y representa a una persona convertida en piedra.

La Abuela Kueka es una anciana sabia y protectora del pueblo. Según un relato ancestral, un joven pemón de Tauperán se enamoró de la mujer más hermosa de la comunidad Macuchies. Los amantes se fugaron, y rompieron las normas del dios Makunaima, que prohibía la unión entre ambos pueblos. Enfurecido, el dios los condenó a vivir eternamente convertidos en piedra. Desde su extracción, la comunidad interpreta los desequilibrios de la naturaleza como consecuencia de la ausencia del símbolo sagrado.

LAS TRABAS

Desde que el presidente Hugo Chávez llegó al poder se reanudaron las gestiones ante el Gobierno alemán para que la piedra sagrada retorne a Venezuela. En lo que prácticamente se constituyó en una campaña están involucrados el ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Cultura, el Instituto de

Patrimonio Cultural y la Comisión Venezolana de Cooperación con la Unesco.

El asunto se maneja en estos entes con suma prudencia e incluso con la consabida sugerencia del “off récord” o “apaga el grabador”. Se afirma que se han presentado complicaciones tanto con el Gobierno alemán como con Wolfgang von Schwarzenfeld, quien se atribuye la propiedad de la piedra sagrada, y quien exige una remuneración bastante alta para devolver la piedra.

“Alemania no quiere devolver la piedra”, señaló al Correo del Orinoco una de estas fuentes. Otro vocero confesó que von Schwarzenfeld había planteado la insólita condición de que le dieran una isla y hasta mencionó La Blanquilla.

Una de los escollos que se menciona, y que contradice la versión de la donación, es que el artista alemán había comprado la piedra a los pemones. De allí que alegue una reparación. Se conoció que la pieza fue llevada a Surinam y de allí embarcada hacia Europa.

Otro obstáculo que al parecer ha complicado un acuerdo es la negativa alemana de reconocer a la Unesco, y su papel de mediador y garante en lo que se refiere a la Convención contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, ya que Alemania se acoge a los postulados de la Organización Mundial de Protección Intelectual (OMPI), que favorece a Schwarzenfeld.

“Yo, como Estado, podría demandar a Wolfgang von Schwarzenfeld por haber sacado de un parque nacional un símbolo sagrado del pueblo pemón. Yo lo demandaría. Y castigaría a quienes en el plano interno, las autoridades, permitieron que se sacara la piedra del parque”, indicó la fuente.

Congreso Bolivariano de los Pueblos Indígenas

El pueblo de Ecuador obtuvo conquista sobre FMI

“Venezuela se une al pueblo ecuatoriano al lograr una contundente victoria popular sobre el FMI con la derogación del desastroso e infame decreto 883 que pretendía imponer anacrónicas, fracasadas e inhumanas medidas económicas”, resaltó el ministro Aristóbulo Istúriz

T/ José Alejandro Criollo
F/ María Isabel Batista
Caracas



“Lenín es un traidor, persiguiendo al expresidente Correa y violando claramente todos los derechos humanos, arremetiendo y masacrando al pueblo ecuatoriano, mientras los medios de comunicación internacional callan”, denunció Istúriz.

Lamentó que haya habido víctimas durante los 12 días de protestas, en las que se contabilizaron, según cifras oficiales, cinco muertos, 90 desaparecidos, 1.000 detenidos y 550 heridos, y que las redes sociales fueran las únicas en denunciar lo ocurrido en esta nación.

La decisión del Gobierno de Ecuador de derogar el decreto 883, que suprimía el subsidio al combustible y que provocó protestas en el país suramericano, es considerada un triunfo político del movimiento indígena en Ecuador.

En este contexto de rectificación del Gobierno de Moreno, ayer lunes se levantó el estado de excepción decretado el pasado 3 de octubre, cuando comenzaron las protestas populares contra el paquete de medidas neoliberales.

La diputada y primera vicepresidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) Tania Díaz, aseguró ayer, durante el Congreso de los Pueblos Indígenas que se desarrolla en la ciudad de Caracas, que el pueblo de Ecuador obtuvo una conquista sobre Fondo Monetario Internacional (FMI).

“Que vivan los pueblos indígenas, que viva Rafael Correa,

Cristina Kirchner y los aires de conquista que se están abriendo en Latinoamérica”, resaltó Díaz, quien agregó: “El pueblo de Ecuador plantó cara al Gobierno traidor de Lenín Moreno, quien llegó al poder con la bandera de la Revolución Ciudadana de Correa y una vez en el poder traicionó al pueblo y a la Revolución”.

Informó que para apoyar la victoria del pueblo de Ecuador, hoy se realizará una marcha que se iniciará en la plaza Parque Carabobo, en Caracas, a las 12 del mediodía, y llegará a la ANC a las 2 y 30 de la tarde.

“Los indígenas venezolanos de Amazonas, Zulia, Delta Amacuro y todos los estados juegan un papel fundamental en apoyar a

los ecuatorianos en su lucha y resistencia, no se pueden dejar solos”, afirmó el ministro de Educación, Aristóbulo Istúriz.

El ministro aseveró que la marcha de solidaridad sigue instrucciones del presidente Maduro, por lo que los compatriotas indígenas serán recibidos en la ANC y se les dará el derecho de palabra.

Convenio entre el INIA Táchira y alcaldía

Se asignaron semillas de maíz a productores de Capacho Nuevo

T/ Redacción CO
F/ @AlcCapachoNuevo
Capacho Nuevo

“Estamos entregando más de 60 kilos de semilla de maíz amarillo, variedad INIA 7, para ser distribuidos entre 40 productores del municipio Capacho Nuevo para crear los bancos de semillas apoyados en las estructuras de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)”, así lo informó Luis Alejandro Castro, alcalde del municipio.

Precisó el burgomaestre la importancia de la producción en medio de las dificultades que atraviesa nuestro país, y exhortó a los capachenses a sumarse a estas iniciativas que buscan generar alternativas locales para enfrentar el bloqueo.

Castro indicó que están enfocados en impulsar el Plan Conuco en Capacho Nuevo, no solo para la producción de hortalizas, sino para la consolidación de los bancos



de semillas que permitirán abarcar cada vez más tierras productivas.

Asimismo, la primera autoridad resaltó que esta asignación se logró mediante el apoyo del INIA Táchira, el cual seguirá dando acompañamiento técnico para garantizar la planificación acordada.

Por su parte, Ariel Pérez, productor de Capacho Nuevo, resal-

tó que están recibiendo apoyo con la asignación de esta semilla para consolidar sus conucos con el compromiso de aportar al banco de semillas y a la producción local.

“Nos están dando la semilla y nos venderán a precio justo los insumos para abonar y fumigar ese cultivo de maíz y así aportar también al banco de semillas del municipio”, indicó Pérez.



Del 24 al 27 de octubre

Expo Aérea 2019 se llevará a cabo en el estado Aragua

T/ Redacción CO
F/ Prensa INAC
Caracas

Carlos Vieira, viceministro de Transporte Aéreo, anunció que entre el 24 y el 27 de octubre se estará llevando a cabo la Expo Aérea 2019 en la Base Aérea Mariscal Sucre del estado Aragua.

Señaló que la entrada al evento será gratuita, y “los asistentes podrán disfrutar de 50 mil metros de exposición, donde encontrarán autos antiguos, demostraciones aéreas cada hora, así como paracaidistas y exposi-

ción de todas las aeronaves que tenemos en Venezuela, y feria de comida”.

“Participarán Conviasa, Bolivariana de Aeropuertos, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Aeropostal, el empresariado venezolano privado y todas las líneas aéreas internacionales que están volando hacia Venezuela”, dijo el viceministro en una entrevista en Venezolana de Televisión.

Por último, indicó que en el marco de la Expo Aérea 2019 se estará celebrando el aniversario 18 del INAC y el 99 de la Aviación Militar Bolivariana.

El embajador de este país, Zaur Gvadhava, busca más alianzas con Venezuela

Abjasia y Pdvsa tienen proyecto de cooperación conjunta

Esta nación que formó parte de la Unión Soviética celebró 26 años de su independencia

T/ Eduardo Chapellín
F/ Cortesía
Caracas

“Las relaciones abjasio-venezolanas en los últimos años han sido muy exitosas y productivas. Ambas partes están trabajando activamente para mejorar el marco jurídico entre nuestros países”, informó el embajador de la República de Abjasia en Venezuela, Zaur Gvadhava.

Prueba de ello es que existe un proyecto de cooperación conjunta entre Abjasia y Petróleos de Venezuela (Pdvsa), y ya está en marcha el proceso de organización y negociación para iniciar su aplicación, según nota de prensa de esa nación.



El embajador Zaur Gvadhava destaca el papel de la Revolución Bolivariana

También fue creado un sitio web oficial de la Embajada de Abjasia en Venezuela que fun-

ciona en tres idiomas (abjasio, español y ruso), así como la página oficial de la Embajada de

Abjasia en Venezuela en Facebook, que ya cuenta con más de cinco mil suscriptores.

Abjasia es una nación ubicada en la vertiente suroccidental de la cordillera del Cáucaso, a orillas del Mar Negro. Su capital es la ciudad de Sujum. Esta nación tiene una historia de más de tres mil años de antigüedad y hoy es, junto con Rusia y Bielorrusia, uno de los tres países de la ex-Unión Soviética en mantener una embajada en Caracas.

LUCHA Y APOYO

La independencia de este país, celebrada cada 30 de septiembre, tiene un especial significado ya que el 14 de agosto de 1992 las tropas del Consejo de Estado de Georgia invadieron Abjasia sin declarar la guerra con el fin de destruir la cultura de esa nación. El 30 de septiembre de 1993 las fuerzas armadas abjasias, que fueron creadas durante la guerra, expulsaron a las tropas georgianas: “La memoria de aquellos que dieron sus vidas por la libertad y la independencia de Abjasia siempre vivirá en nuestros corazones”.

Rusia, el vecino más grande de Abjasia y a la vez su aliado más fuerte, fue el primer país del mundo en reconocer ofi-

cialmente su independencia en 2008. Luego, hicieron lo propio Nicaragua, Venezuela, Nauru, Tuvalu y Vanuatu. Ahora Siria se ha unido a la lista de países que han reconocido a Abjasia. Bajo la presidencia Sergei Bagapsh se estableció el marco jurídico de la relación entre Rusia y Abjasia y en la actualidad más de 100 acuerdos bilaterales están en vigor. Habiendo reconocido la independencia de Abjasia, Rusia actuó como garante de la existencia de este Estado independiente.

Zaur Gvadhava con mucha emoción reivindicó el significado y la importancia de un nuevo aniversario del Día de la Victoria y la Independencia de Abjasia: “Esta es una gran fecha, que marcó el resurgimiento de nuestro amor patrio y tradiciones de siglos de antigüedad y se ha convertido en un hito importante en la historia política de nuestro país”.

En la actualidad se están afinando acuerdos entre Abjasia y Nicaragua en el ámbito del deporte, la cultura, la agricultura y la educación, así como un acuerdo de hermandad entre las ciudades de Sujumi y Managua que están examinando, y lo que contribuirá al desarrollo de las relaciones bilaterales entre los países.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

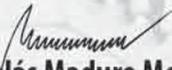
El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, la Primera Combatiente, Cilia Flores y el Gobierno Bolivariano manifiestan su profundo pesar por la desaparición física de

PURA SOTO ROJAS
(Q.E.P.D.)

Hermana del constituyente Fernando Soto Rojas, ejemplo de mujer revolucionaria, consecuente y luchadora, defensora de los Derechos Humanos, dedicada a la reivindicación de la memoria de los mártires de la Patria.

A sus familiares y amigos ofrecemos nuestras más sinceras palabras de condolencias en estos momentos de dolor y unión familiar.

Paz a su alma


Nicolás Maduro Moros
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Caracas, 15 de octubre de 2019

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

RIF: G-200032669

Con el propósito de avanzar en el proceso de diálogo

Levantamos estado de excepción en Quito



Fue derogado el decreto 883, el cual estipulaba la eliminación del subsidio del combustible

T/ Redacción CO
F/ Cortesía EFE
Quito

El ministerio de Defensa de Ecuador informó este lunes que fueron levantados el estado de excepción y el toque de queda decretado en la ciudad Quito en días pasados.

“El jefe del Comando Conjunto, general Roque Moreira, informó que terminó el Estado de excepción y en consecuencia el toque de queda”, dijo el Ministerio de Defensa.

Por otra parte, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) confirmó en su cuenta de Twitter que tras un acuerdo público con el presidente Lenín Moreno fue deroga-

do el decreto 883, el cual estipulaba la eliminación del subsidio al combustible, con el propósito de avanzar en el proceso de diálogo en el país suramericano.

Asimismo, señaló que una comisión de Conaie trabaja en la redacción del decreto que reemplazará al derogado, sin embargo sentenciaron que “esto no termina hasta que el acuerdo se concrete a cabalidad”.

Desde el 2 de octubre, Ecuador se vio convulsionado por una serie de protestas en contra de las medidas económicas anunciadas por el Gobierno de Lenín Moreno.

Al día siguiente, el 3 de octubre, fue decretado el estado de excepción para intentar controlar la serie de protestas en contra del retiro del subsidio al diésel y a la gasolina de 87 octanos, decretado el 1 de octubre por Moreno.

El toque de queda fue aplicado solo en la ciudad de Quito el sábado 12 de octubre.

Tras el acuerdo alcanzado

Movimiento indígena de Ecuador espera que Lenín Moreno cumpla los acuerdos

T/ Redacción CO
F/ Cortesía EFE
Quito

La Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (Conaie) espera que se normalicen “todas las tarifas de la gasolina, diésel, pasajes” en el país tras el acuerdo alcanzado con el Gobierno.

Este lunes, la Conaie y las organizaciones regionales que la integran ofrecieron una conferencia de prensa, en la que ratificaron lo conseguido con la administración del presidente Lenín Moreno, que contempla la derogación del Decreto ejecutivo 883. Ese texto estableció la eliminación del subsidio estatal a los combustibles y fue el detonante de las fuertes manifestaciones en todo el país desde el pasado 3 de octubre.

Ese decreto fue publicado el 2 de octubre y provocó el alza de las gasolinas extra, que pasaron de costar 1,85 dólares a 2,39 por galón, y el diésel subió de 1,03 dólares a 2,29, un aumento

del 123%. También produjo incrementos de las tarifas de los pasajes provinciales y urbanos y en muchos lugares, sin autorización estatal, elevación de precios de muchos productos.

“Tal vez hubo alzas de productos de primera necesidad, eso se tiene que normalizar”, dijo en la rueda de prensa Jaime Vargas, presidente de la Conaie, y añadió: “Eso quiere decir que la lucha no es solo para los hermanos indígenas, sino para todos los ecuatorianos”.

Hasta el momento no se ha hecho efectiva la derogación del decreto 883.

El presidente Moreno anunció que lo hará “en las próximas horas”. Por ende, hasta ahora se mantienen los nuevos precios de los combustibles y de los pasajes.

Vargas señaló que confían en que los mediadores, que son la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, velen y garanticen el cumplimiento del acuerdo alcanzado.

RENUNCIA DE MINISTROS

Durante los 11 días de protestas, que tuvieron su mayor concentración en Quito, la capital, según un balance de la Defensoría del Pueblo, se registraron siete muertos, 1.340 heridos y 1.152 detenidos.

Al respecto, Vargas señaló: “La sangre derramada de nuestros hermanos no va a quedar así”.

Informó que el movimiento indígena iniciará “procesos legales” contra los ministros del Interior, María Paula Romo, y de Defensa, Oswaldo Jarrín, para quienes ha solicitado su salida del Gobierno. “Tienen que pagar por todo este crimen al pueblo ecuatoriano”, enfatizó.

“Este diálogo debió suceder antes, no después de los muertos. Se tiene que gobernar el país también con los indígenas, también con los oprimidos”, opinó por su parte Marlon Santi, del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.



AMNISTÍA PARA EL MOVIMIENTO INDÍGENA

También el dirigente Andrés Tapia, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, pidió la liberación inmediata de los miembros y dirigentes de los movimientos indígenas que fueron detenidos durante las manifestaciones antigubernamentales.

“Tenemos cerca de 100 detenidos, necesitamos amnistía inmediata. No es posible (esas detenciones), porque la

violencia fue generada desde el Estado”, señaló.

Señaló, además, que han conversado con la fiscal general del Estado, Diana Salazar, para que no se “criminalice” a los manifestantes.

Se conoció que la Fiscalía General ha informado que procesarán por “terrorismo” a decenas de personas que fueron detenidas.

El movimiento, además, denunció que los dirigentes indígenas han recibido amenazas desde el momento en que se anunció el acuerdo con el Gobierno.

Se les aplicarán penas de entre 9 y 13 años de cárcel

Protestas en España por condena a líderes independentistas de Cataluña

Ocho mil personas se aglutinaron en los accesos del aeropuerto de Barcelona con un llamado a paralizar los vuelos en respuesta a la decisión judicial

T/ Redacción CO
F/ Cortesía-EFE
Barcelona

El Tribunal Supremo de España condenó a 12 líderes catalanes que promovieron un referendo el 1 de octubre de 2017 para lograr la independencia de Cataluña.

La sentencia involucra al vicepresidente catalán Oriol Junqueras, a los exconsejeros Raul Romeva, Jordi Turull y Dolors Bassa, así como a los líderes sociales Jordi Sánchez y Jordi Cuixart por delitos de sedición y malversación.

De acuerdo al dictamen del tribunal, Junqueras pagará una condena de 13 años de prisión, los exconsejeros fueron sentenciados a 12 años de cárcel y a 12 años de inhabilitación absoluta.

Mientras que Sánchez y Cuixart recibieron condenas de nueve años de prisión e igual cantidad de años de inhabilitación absoluta.

Por su parte, la expresidenta del Parlamento Carme Forcadell fue sentenciada a 11 años y seis meses de prisión e igual tiempo de inhabilitación absoluta.

El lunes, la Asamblea Nacional Catalana convocó a varias protestas, y también estaban previstas marchas desde varias ciudades hasta Barcelona.

Reactivan orden internacional de detención contra Carles Puigdemont

La justicia española emitió una nueva orden internacional de detención contra el expresidente de Cataluña Carles Puigdemont, autoexiliado en Bélgica tras el intento de secesión de esa región protagonizado por su Gobierno en 2017.

El Tribunal Supremo decidió este lunes dictar una tercera orden europea de detención y entrega de Puigdemont.

El otrora Mandatario del próspero territorio del noreste del país europeo se encuentra en un exilio autoimpuesto desde finales de octubre de 2017, luego



de ser destituido por el Ejecutivo español a raíz de la intervención de la comunidad autónoma.

La nueva orden fue cursada por el juez Pablo Llarena después de que la máxima instancia judicial de la nación ibérica condenara por sedición a 12 dirigentes separatistas catalanes, algunos de ellos miembros de la administración que dirigía Puigdemont.

Llarena activó el mecanismo para solicitar la entrega a España del exgobernante catalán huido, a quien un tribunal regional de Alemania ya

rechazó extraditar en 2018 por el delito de rebelión, que finalmente no fue contemplado por el Supremo en su sentencia de este lunes.

El tribunal germano aceptó enviarlo a España solo por malversación, ante lo que el magistrado instructor de la causa decidió renunciar a la orden de captura.

En su momento, la justicia belga también rehusó aplicar la orden contra el político independentista.

Además de Puigdemont, otros seis dirigentes catalanes perma-

necen en el extranjero para evitar la acción judicial española.

En Bruselas, el líder soberanista denunció en rueda de prensa que la sentencia del Tribunal Supremo confirma "la estrategia de la represión y la venganza contra todos los ciudadanos y ciudadanas que han buscado la vía de la democracia para hacer posible su voluntad".

Tensión en las calles, aeropuertos y vías de comunicación por las detenciones

A las puertas de la cárcel de Lledoners, en Barcelona, se ha concentrado un gran número de

El equipo de fútbol FC Barcelona condena los hechos

El FC Barcelona ha emitido un comunicado oficial tras los últimos acontecimientos. En él condena cualquier acción que impida el ejercicio de derechos ciudadanos. En el escrito, el club azulgrana ha manifestado su postura de forma pública, expresada también en las redes por el presidente del club, Josep Maria Bartomeu, que afirmó: "Fieles a nuestra historia, condenamos cualquier acción que atente contra la democracia, la libertad de expresión y el derecho a decidir".

personas en solidaridad con los políticos en prisión y para reclamar la libertad de los presos.

Los manifestantes llevaron varias pancartas con el mensaje "Libertad presos políticos", además de una gran pancarta amarilla con las ilustraciones de los rostros de los nueve líderes soberanistas, y han estado controlados por un cordón de los cuerpos de seguridad de España.

También en el aeropuerto de la ciudad de Barcelona más de 8.000 personas se aglutinaron en los accesos con un llamado a paralizar los vuelos como respuesta al fallo del Tribunal Supremo español.

En el aeropuerto se ha producido la cancelación de vuelos por las dificultades de los tripulantes de los aviones para llegar a la terminal.

El grupo de manifestantes ha intentado rebasar la línea policial de los agentes antidisturbios para acceder al aeropuerto, lo que ha llevado a los agentes a desarrollar una acción de contención.

Hasta esos momentos se obtuvo información del cierre de la carretera que lleva al aeropuerto.

Debido a las movilizaciones ciudadanas, son varias las líneas de autobuses metropolitanos que, al igual que las urbanas, se han visto afectadas por las protestas de estudiantes y trabajadores de varios sectores entre ellos salud, obreros, aseo urbano, transporte, entre otros.

Por su parte el Gobierno de España ha decidido implementar un dispositivo de seguridad según vayan produciéndose las protestas.

En Cataluña suman más de 1.800 agentes antidisturbios de la Policía Nacional y la Guardia Civil que ya están dispuestos a dar respuesta a los posibles incidentes.

La corrupción

Tulio Monsalve

Igual que la infamia, la maldad, la perversidad, la vileza no es vicio propio de la realidad política de este siglo.

Carlo Alberto Brioschi en su obra *Breve historia de la corrupción* (2010), explica: "... en Mesopotamia, 1.500 a.C., establecer un trato económico con un poderoso no era distinto de otras transacciones sociales y comerciales y era una vía aplaudida para establecer relaciones pacíficas".

Reconoce que "...políticos, gobernantes, empresarios de cualquier ralea: todos han encontrado en su camino el etéreo y denso aroma de la corrupción...".

La lista es larga como atroz. Y casi humorísticos sus ejemplos: "... Ramsés IX, 1.100 a.C., en Egipto conoce que un tal Peser, antiguo funcionario del faraón, denunció en un documento los negocios sucios de otro funcionario que se había asociado con una banda de profanadores de tumbas...". Precursores de los que aquí asolan, lo que queda del Cementerio del Sur; aunque el Cementerio del Este no está exento de esta banda de rufianes.

Desde siempre he tenido y comunico a mis alumnos de la UCV que si quieren estar al día deben leer los clásicos griegos. Allí está lo necesario para defenderse intelectualmente en el mundo. Me llevo gran sorpresa ya que Brioschi revela que --en el año 324 a.C.-- Demóstenes es acusado de haberse apoderado de las sumas depositadas en la Acrópolis por el tesorero de Alejandro. Él, gran orador fue condenado y obligado a huir.

Uno de los políticos más reconocidos de Grecia, Pericles -llamado por el historiador Tucídides-, "el primer ciudadano de Atenas" e igual incorruptible, fue acusado de haber especulado sobre los trabajos de construcción del Partenón.

Los romanos tienen, igual, trapos sucios, Bertolt Brecht, en su obra sobre Julio César escribe "...La ropa de sus gobernadores estaba llena de bolsillos".

Queda por decir de los citados en este libro que todos eran funcionarios, electos o nombrados constitucionalmente cuando cometieron sus fechorías.

Nosotros hemos superado toda la historia universal de la corrupción. En Venezuela, alguien, 1. Que no es funcionario; 2. Se autoproclamó; 3. No tiene aun cargo constitucional; ¡ya anda por el mundo en actos de corrupción! Un genio. Crea una red de "falsos positivos diplomáticos", que ejercen el robo y la pillería a su nombre. Todo un avance histórico mundial en materia de corrupción. Es pillería que le apañan 50 países, la UE, la Sra. Federica Mogherini y el Capo Mayor de Washington.

tuliomon@gmail.com
Caracas

Chascarrillos de Vargas



El kiosco de Earle

Macriada

Earle Herrera

Hay mucha diferencia entre una *macriada* y una malcriadez. La primera es una fétida puesta política de Mauricio Macri. La segunda, una cachorrada, un berrinche y hasta un "chantaje" infantil. Cualquiera puede ser malcriado, pero para hacer una *macriada* es prerequisite ser un lacayo del imperio. La *macriada* es una pancada de ahogado, un estertor comatoso. Es lo que acaba de hacer Macri con la electorera expulsión de diplomáticos venezolanos, cuando ya el susodicho le está "trabajando" el preaviso al pueblo argentino. Aunque le quedan pocos días en la Casa Rosada, siempre le sobrará tiempo para hacer el ridículo.

earlej@hotm.com
Caracas



Cambio climático oligárquico

Fernando Travieso

Como les comenté en artículo anterior "cambio climático" es el nombre que la oligarquía mundial, dueña de las transnacionales petroleras occidentales, del Complejo Militar-Industrial estadounidense y europeo, telecomunicaciones, etc, le ha dado a la actual "transición energética por agotamiento de las reservas petroleras", con la excepción en el proceso de disminución del recurso de la "Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías", el área geoestratégica más importante del planeta por razones obvias.

Una transición energética por agotamiento de la fuente de energía primaria de mayor calidad, petróleo, jamás conocida en la historia traerá, tanto como fenómeno socio-político como por la calidad energética del hidrocarburo líquido, un proceso de empobrecimiento, acentuado hasta la enésima potencia producto de la concentración de la riqueza en pocos Fondos Mutuales de Inversión (Vanguard y sus derivados como Black Rock) que sirven

de tapadera para ocultar la fortuna de las grandes familias explotadoras del trabajo humano.

La crisis de 2008 vigente hasta nuestros días es por agotamiento de las reservas de petróleo, lo que obligó a su certificación a partir de 2004 a escala global.

Al ocultar en los análisis sobre el "cambio climático" el agotamiento de las reservas petroleras se busca esconder el objetivo de la oligarquía mundial y el manipulable elemental imperialismo gringo: la "Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Rafael Chávez Frías", dado que se busca satanizar exclusivamente al petróleo ante la opinión pública, especialmente la venezolana, y atacar mediante los lacayos del imperialismo británico, transformado hoy en oligarquía mundial y el estadounidense, a la reserva de petróleo más grande del mundo y que cada día que pasa adquiere más importancia estratégica.

Si se calcula las emisiones (por emitirse) en función a las reservas de petróleo que quedan, se vería obviamen-

te que son finitas, lo que el capitalismo depredador busca ocultar de manera infantil, lo que ya de por sí invalida la absurda orientación actual en la discusión sobre el "cambio climático *Made in Londres*". De igual manera, sin la más mínima seriedad en función de maximizar sus ganancias deciden qué contamina y qué no.

Colocando una valor irrisorio de 30 dólares por barril al petróleo **certificado** en la "Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Rafael Chávez Frías", su valor sería superior a los 25 billones de dólares (billones en castellano), un 25% del PIB mundial, ocho veces las reservas internacionales de China y superior a la deuda pública estadounidense; esto es lo que nos quieren robar, por eso el Comandante Supremo nacionalizó y colocó un porcentaje de 60% mínimo accionario en las empresas mixtas en la "Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Rafael Chávez Frías" ¡Leales siempre, traidores nunca!

ftraviesoop@yantex.com
Caracas



Capital Suscrito y Pagado
Bs. 15.058.836

Reservas y Superávit
Bs. 525.299.614.133

JUNTA DIRECTIVA

Presidente
Eneida Laya Lugo

Vicepresidente
Angel Bella

Directores Principales
Rafael Elias Gil
Yilda Plaza Zambrano
María Eugenia Urbina A.
Alberto E. Barrios Gamboa

Directores Suplentes
José Alberto Guédez León

Comisarios Principales
Manuel León
Julio A. Nieves F.

Comisarios Suplentes
Aristides León
Johanna M. Cuello O.

Audidores Externos
Márquez, Perdomo & Asociados
Miembro de Crowe Global

Eneida Laya Lugo
Eneida Laya Lugo
Presidenta

Oswaldo Loreto
Oswaldo Loreto
Gerente General de Contabilidad

Edwing Monroy
Edwing Monroy
Gerente de Contabilidad

Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal. RIF: G-20005187-6

OFICINA PRINCIPAL
Calle Guacaipuro, Torre Banco del Tesoro
El Rosal, Caracas, Distrito Capital.
Telf: (0212) 999.97.15 - 999.97.10
999.97.46 - 999.97.51

Cambie sus billetes y monedas del cono monetario anterior, por el valor equivalente, en cualquier agencia de la banca, pública o privada, y en el BCV.



Ministerio del Poder Popular para la **Economía y Finanzas**

BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Expresado en Bolívares)			
ACTIVO	30/09/2019	PASIVO	30/09/2019
DISPONIBILIDADES	3.000.751.353.561	CAPTACIONES DEL PÚBLICO	1.844.358.970.238
Efectivo	460.988.430.168	Depósitos a la vista	1.611.104.006.124
Banco Central de Venezuela	810.182.638.288	Cuentas corrientes no remuneradas	550.236.664.289
Bancos y otras instituciones financieras del país	11	Cuentas corrientes remuneradas	49.942.516.852
Bancos y corresponsales del exterior	1.701.913.996.418	Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	1.095.104.253.083
Oficina matriz y sucursales	-	Depósitos y Certificados a la vista	115.820.571.900
Efectos de cobro inmediato	27.666.268.676	Otras obligaciones a la vista	22.532.724.177
(Provisión para disponibilidades)	-	Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-
		Depósitos de ahorros	10.722.239.938
		Depósitos a plazo	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	5.535.119.110.481	Títulos valores emitidos por la institución	-
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	5.287.761.454.662	Captaciones del público restringida	-
Inversiones en títulos valores para negociar	-	Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	34.623.363.489	OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	187.988		
Inversiones de disponibilidad restringida	212.723.415.587	CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	26.734
Inversiones en otros títulos valores	10.668.755		
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	2.517.325.848
		Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	2.517.325.848
CARTERA DE CRÉDITOS	316.197.135.311	Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-
Créditos vigentes	323.285.872.818	Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-
Créditos reestructurados	33	Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-
Créditos vencidos	819.001.626	Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-
Créditos en litigio	-	Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-
(Provisión para cartera de créditos)	(7.907.739.166)	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	13.927.016.083	INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	3.878.352.528
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	Gastos por pagar por captaciones del público	1.889.606.437
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	997.307.244	Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	-
Rendimientos por cobrar por cartera de crédito	6.414.621.013	Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-
Comisiones por cobrar	6.649.384.546	Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	3.218.647
Rendimientos y comisiones por cobrar otras cuentas por cobrar	153.085.224	Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	1.985.527.444
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(187.379.944)	Gastos por pagar por otras obligaciones	-
		Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	-	ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6.796.552.111.494
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-
Inversiones en sucursales	-	OTRAS OBLIGACIONES	-
(Provisión para inversiones en filiales, afiliadas y sucursales)	-	TOTAL DEL PASIVO	8.647.306.786.843
BIENES REALIZABLES	-	GESTIÓN OPERATIVA	11.596.528.091
		PATRIMONIO	-
BIENES DE USO	176.523.161.352	CAPITAL SOCIAL	15.058.836
		Capital pagado	15.058.836
OTROS ACTIVOS	141.700.209.115	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-
		APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-
TOTAL DEL ACTIVO	9.184.217.967.903	RESERVAS DE CAPITAL	63.838
Inversiones Cedidas	-	AJUSTES AL PATRIMONIO	519.921.249.359
Cartera agrícola del mes	11.540.810.797	RESULTADOS ACUMULADOS	5.341.878.547
Cartera agrícola acumulada	59.886.699.888	GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS EN TÍTULOS VALORES	36.422.389
Cartera agrícola oficial	463.514.504.203	(ACCIONES EN TESORERÍA)	-
Microcréditos y otros instrumentos de financiamientos	35.385.146.142	TOTAL DEL PATRIMONIO	525.314.672.969
Créditos al sector turismo según la legislación vigente	1.222.214.281	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	9.184.217.967.903
Créditos hipotecarios según ley especial de protección al deudor hipotecario de vivienda	454.920.433	Cuentas contingentes deudoras	352.920.020.833
Índice de solvencia patrimonial	28.01%	Activos de los fideicomisos	3.318.460.665.239
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	3.003.188.217	Otros encargos de confianza	-
		Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (régimen prestacional de vivienda y hábitat)	59.656
		Otras cuentas de orden deudoras de los fondos de ahorro para la vivienda	343
		Otras cuentas de orden deudoras	9.419.142.899.744
		Otras cuentas de registros deudoras	-

ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACIÓN DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Expresado en Bolívares)			
INGRESOS FINANCIEROS	55.882.127.775	MARGEN FINANCIERO NETO	47.511.337.734
Ingresos por disponibilidades	-	Otros ingresos operativos	17.137.839.774
Ingresos por inversiones en títulos valores	6.505.178.136	Otros gastos operativos	(13.161.687.151)
Ingresos por cartera de créditos	49.114.229.638	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	51.487.490.357
Ingresos por otras cuentas por cobrar	217	GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	(38.217.412.304)
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	Gastos de personal	(15.601.397.417)
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	Gastos generales y administrativos	(21.770.166.514)
Otros ingresos financieros	262.719.784	Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	-
GASTOS FINANCIEROS	(4.647.095.972)	Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(845.848.373)
Gastos por captaciones del público	(2.473.335.467)	MARGEN OPERATIVO BRUTO	13.270.076.053
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	Ingresos por bienes realizables	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	Ingresos por programas especiales	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(2.055.119.323)	Ingresos operativos varios	1.053.135.643
Gastos por otras obligaciones de intermediación financiera	-	Gastos por bienes realizables	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-
Gastos por otras obligaciones	-	Gastos operativos varios	(1.926.514.058)
Gastos por oficina principal y sucursales	-	MARGEN OPERATIVO NETO	12.396.689.638
Otros gastos financieros	(88.841.182)	Ingresos extraordinarios	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	51.235.031.803	Gastos extraordinarios	(800.171.547)
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	934.305.931	RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO	11.596.528.091
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(4.658.000.000)	Impuesto sobre la renta	-
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(4.658.000.000)	RESULTADO NETO	11.596.528.091
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-		

PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS (Expresado en Bolívares)						
TIPOS DE FIDEICOMISOS	PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTADALES MUNICIPALES Y DEL DISTRITO CAPITAL	ENTES DESCENTRALIZADOS Y OTROS ORGANISMOS CON RÉGIMEN ESPECIAL	TOTAL
INVERSIÓN	0	12.533.112			5.755.086.319	5.767.619.431
GARANTÍA		208			1.897	2.105
ADMINISTRACIÓN	195.010	81.196.587.774	80.673.606.780	206.017.004	1.664.552.923.847	1.826.629.330.415
CARACTERÍSTICAS MIXTAS						
OTROS						
TOTAL	195.010	81.209.121.094	80.673.606.780	206.017.004	1.670.308.012.063	1.832.396.951.951

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS									
1. PATRIMONIO		2. SOLVENCIA BANCARIA Y CALIDAD DE ACTIVOS		3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA (*)		4. RENTABILIDAD (*)		5. LIQUIDEZ	
TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE	
1.1. (PATRIMONIO + GESTIÓN OPERATIVA) ACTIVO TOTAL (COMPRATIBLE) x 100	25,81%	2.1. PROVISIÓN CARTERA CRÉDITO CARTERA CRÉDITO BRUTA x 100	2,44%	3.1. (GASTOS PERSONAL + GASTOS OPERATIVOS) ACTIVO PRODUCTIVO PROMEDIO x 100	-3,19%	4.1. RESULTADO NETO ACTIVO PROMEDIO x 100	9,76%	5.1. DISPONIBILIDADES CAPTACIONES DEL PÚBLICO x 100	49,40%
1.2. ACTIVO IMPRODUCTIVO (PATRIMONIO + GESTIÓN OPERATIVA) x 100	581,02%	2.2. CARTERA INMOBILIZADA BRUTA CARTERA CRÉDITO BRUTA x 100	0,25%	3.2. (GASTOS PERSONAL + GASTOS OPERATIVOS) INGRESOS FINANCIEROS x 100	97,03%	4.2. RESULTADO NETO PATRIMONIO PROMEDIO x 100	17,33%	5.2. DISPONIBILIDADES INVERSIÓN TÍTULOS VALORES CAPTACIONES DEL PÚBLICO x 100	451,28%

(*) ANUALIZADO, CALCULADO EN BASE A SALDO PROMEDIO FUENTE: CIFRAS TOMADAS DEL BALANCE DEL BANCO AL: 30/09/2019

NOTIFICACIÓN POR CARTEL PARA CONSEJO DISCIPLINARIO.

Se les notifica a los S2. GALLARDO REYMI JUAN JOSÉ, C.I.V-21.460.190, S2. BRITO GUTIERREZ ANDRÉS EDUARDO, C.I.V- 23.885.077, S2. CASTAÑEDA PALMA JOSÉ GREGORIO, C.I.V-24.959.496, S2. MARCHAN AGUIAR YEIBER ANTONIO, C.I.V- 24.926.097, y S2. RODRIGUEZ REINOZO JOHAN MANUEL, C.I.V- 21.060.664, adscrito al D-123, del CZGNB N° 12 Lara, de conformidad con la Orden Administrativa del Ciudadano Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana Nro. GNB-45835, 45837, 45839, 45843 y 45844 de fecha 25SEP2019, que les fue fijado Acto de audiencia del CONSEJO DISCIPLINARIO que se les sigue, por encontrarse presuntamente involucrados en la situación de permanencia no autorizada y sin justificación fuera de la unidad, le fue activado en reiteradas oportunidades el plan de localización siendo imposible su comunicación, en la cual presuntamente subsumió su conducta en faltas graves tipificadas en el Artículo 37 Apartes 52 de la Ley de Disciplina Militar, que textualmente expresa: "La permanencia no autorizada y sin justificación fuera de la unidad, establecimiento o instalación militar, donde preste servicio". Así mismo, deberán comparecer de manera inmediata ante la sede del Destacamento Nro. 123, Ubicado en el Sector la Montañita, Municipio Palavecino, Cabudare Estado Lara, a los fines de firmar la respectiva NOTIFICACION para garantizar y respetar el lapso probatorio de diez (10) días hábiles, el derecho a la defensa consagrado en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y Artículo 162 de la Ley de Disciplina Militar.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO AEREO

PRIMER CARTEL NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE CONSEJO DISCIPLINARIO Y CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA ORAL

Se notifica a los Ciudadanos: S1. VILLANUEVA PANTOJA ELIAS HAZAEL, CI: V-20.523.394, Expediente Nro. CG-IG-CA-030-19 del 15MAY19, S2. AQUINO JOSÉ NICOLAS, CI: V-26.177.104, Expediente Nro. CG-IG-CA-033-19 del 20MAY19, y al S2. MÉNDEZ CASTRO ORIFIEL, CI: V-26.928.988, Expediente Nro. CG-IG-CA-035-19 del 23MAY19, adscritos al Comando Aéreo de la GNB, que deberán comparecer el día **MARTES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019**, a las 08:00 hrs. a la celebración de la **AUDIENCIA ORAL DEL CONSEJO DISCIPLINARIO** en su contra, en la sala de usos múltiples del Comando Aéreo de la GNB, con sede en la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda "La Carlota", Municipio Chuao, Estado Miranda. Una vez Transcurridos los cinco (05) días continuos de la última publicación se dejará constancia en el expediente y se tendrá por notificado; posteriormente, se abrirá un lapso de Articulación Probatoria de diez (10) días hábiles dentro de los cuales el investigado podrá revisar el expediente administrativo, solicitarlas copias que considere necesarias para ejercer su defensa, salvo aquellos documentos que tengan clasificación de reservado, confidencial o secreto, a los cuales sólo podrá tener acceso y tomar nota del contenido del mismo; y consignar ante el secretario del consejo disciplinario su escrito de descargo, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 161 y 162 de la Ley de Disciplina Militar y el Artículo 49 ordinal 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CONFORME
ELIO INFANTE VILORIA
GENERAL DE DIVISION
COMANDANTE AEREO DE LA GNB

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO AEREO

SEGUNDO CARTEL NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE CONSEJO DISCIPLINARIO Y CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA ORAL

Se notifica a los Ciudadanos: S1. VILLANUEVA PANTOJA ELIAS HAZAEL, CI: V-20.523.394, Expediente Nro. CG-IG-CA-030-19 del 15MAY19, S2. AQUINO JOSÉ NICOLAS, CI: V-26.177.104, Expediente Nro. CG-IG-CA-033-19 del 20MAY19, y al S2. MÉNDEZ CASTRO ORIFIEL, CI: V-26.928.988, Expediente Nro. CG-IG-CA-035-19 del 23MAY19, adscritos al Comando Aéreo de la GNB, que deberán comparecer el día **MARTES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019**, a las 08:00 hrs. a la celebración de la **AUDIENCIA ORAL DEL CONSEJO DISCIPLINARIO** en su contra, en la sala de usos múltiples del Comando Aéreo de la GNB, con sede en la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda "La Carlota", Municipio Chuao, Estado Miranda. Una vez Transcurridos los cinco (05) días continuos de la última publicación se dejará constancia en el expediente y se tendrá por notificado; posteriormente, se abrirá un lapso de Articulación Probatoria de diez (10) días hábiles dentro de los cuales el investigado podrá revisar el expediente administrativo, solicitarlas copias que considere necesarias para ejercer su defensa, salvo aquellos documentos que tengan clasificación de reservado, confidencial o secreto, a los cuales sólo podrá tener acceso y tomar nota del contenido del mismo; y consignar ante el secretario del consejo disciplinario su escrito de descargo, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 161 y 162 de la Ley de Disciplina Militar y el Artículo 49 ordinal 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CONFORME
ELIO INFANTE VILORIA
GENERAL DE DIVISION
COMANDANTE AEREO DE LA GNB

Durante la II Premier 12, que se jugará en México del 2 al 17 de noviembre

Venezuela con exgrandesligas buscará cupo para Tokio 2020



La experiencia pudiera hacer la diferencia en la le venidera justa

Estarán Félix Doubront, Hénderon Álvarez y Carlos Rivero, entre otros

T/ Redacción CO

F/ Cortesía

Caracas

La Federación Venezolana de Beisbol presentó a la selección que buscará del 2 al 17 de noviembre en Puebla, México, el cupo para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Para llegar a esa meta se debe ser campeón o el mejor equipo de América.

Venezuela terminó en la novena posición del ranking global durante el primer evento, que reúne los 12 mejores clubes del mundo. Para este evento no pueden ser tomados en consideración, por ninguna de las selecciones, peloteros incluidos en el roster de 40 de los equipos de las Grandes Ligas.

El Premier 12 jugará su segunda edición y el mánager será Carlos Subero. Fue rodeado por un cuerpo técnico de lujo: Wilfredo Romero y Liu Rodríguez estarán en las bases,

Carlos García será su mano derecha como coach de banca, Jobel Jiménez será el coach de bateo, Cibney Bello irá al bullpen y Darwin Marrero será el coach de pitcheo.

EXPERIMENTADOS

El cuerpo de lanzadores tiene como protagonistas a los exgrandesligas Félix Doubront, Hénderon Álvarez, Williams Pérez y Miguel Socolovich, acompañados de Jhonleider Salinas, Andrés Sotillet, Yezo Campos, Anthony Vizcaya, Liarvis Breto, Carlos Navas, Elvis Escobar, Argenis Angulo y Cristian Alvarado.

Los receptores serán Juan Apodaca y José Godoy y en el cuadro hay nombres como Andrés Eloy Blanco, Carlos Rivero, Henry Rodríguez y Dixon Machado que encabezan un grupo que completan Alí Castillo, Luis Castillo, Jecksson Flores y Juniell Querecuto. Los jardineros serán Manuel Meléndez, Diego Rincones, Herlis Rodríguez y Alexander Palma.

El gerente general, Luis Blasini, formó un equipo versátil y funcional para encarar

el torneo, con el que espera meterse en Tokio 2020 por primera vez en la historia de la disciplina en Venezuela. La selección viajará primero a México para medirse con la escuadra nacional de ese país en Puebla los días 26 y 27 para terminar de prepararse y de formar la escuadra. Los jugadores Balbino Fuenmayor (1B), Ramón Flores (OF), Francico Arcia (C), Dedgar Jiménez (LZ) y Alfred Gutiérrez (LD) serán invitados a esos duelos amistosos para buscar ganarse un puesto en la selección.

Venezuela competirá con Japón (número 1 del mundo), China Taipei (anfitrión y cuarto en la disciplina) y Puerto Rico (12do en el ranking) para buscar uno de dos pases a la Súper Ronda en el Grupo B del torneo.

El Grupo A se jugará en México y además del anfitrión estarán Estados Unidos, Países Bajos y República Dominicana, mientras que el Grupo C, que jugará en Corea, lo integran, además de los asiáticos, Cuba, Australia y Canadá. La directiva de Feve-Beisbol, encabezada por la presidenta Aracelis León, tiene como meta lograr ese cupo.

En playa Middles de Puerto Rico

“Nono” Pereira quedó segundo en surf rentado

T/ Redacción CO

Caracas

El surfista Rafael “Nono” Pereira consiguió el título de subcampeón durante la trigésimo quinta edición del Circuito Corona Profesional de Surf, evento disputado el pasado domingo 13 de octubre en la playa Middles de Isabela, Puerto Rico.

A Pereira le bastó con la acumulación de 13.97 puntos para quedarse con el subcam-

peonato de uno de los certámenes más importante de la isla encantada, logrando ser superado solo por el boricua Brian Toth, quien sumó con sus dos mejores olas un score de 14.06. “La Federación Venezolana de Surf (FVS) se enorgullece por este enorme logro que le han otorgado a la comunidad surfista nacional”, expresó el máximo rector nacional de la disciplina.

El criollo logró avanzar de ronda para ir a la búsqueda del torneo luego de imponerse

ante el puertorriqueño Darren Muschett. El heat terminó 14.37 pts.-12.93 pts. a favor del venezolano.

La justa, que contó con la participación de los nacionales Rossany Álvarez, José López, Raúl Hernández y Magnun Martínez, quienes no consiguieron boletos para las series finales, agrupó también a surfistas de alto nivel de Alemania, Argentina, Ecuador, Costa Rica, Estados Unidos, Italia y Perú, entre otros.

Atención integral para el pueblo de Apure



El pasado fin de semana, en la Base de Misiones Primero de Mayo, ubicada en el municipio Achaguas del estado Apure, se desarrolló una jornada del Plan de Atención Integral a las Víctimas de la Guerra Económica, que se creó para brindar protección a los sectores más afectados por el bloqueo que aplican gobiernos extranjeros contra nuestro país.

La actividad fue liderada por la ministra del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Blanca Eekhout, quien resaltó: “Tenemos dos tareas: primero, conmemorar este 12 de octubre, día histórico, en uno de los territorios donde la fuerza indígena está más viva que nunca, y la segunda, pasar a la ofensiva comunal. Octubre es el mes del golpe de timón”. T/ Redacción CO-F/ Prensa Min-Comunas

